

19 de octubre de 2023.- A Despacho, informando que la parte demandante, por intermedio de su apoderada judicial, solicita la terminación del presente trámite de aprehensión y el levantamiento de las medidas. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

Proceso: APREHENSION - PAGO DIRECTO
Demandante: FINESA S.A..
Demandado: HERMES EDUARDO MUÑOZ FLOR
Radicado: 2022-00663-00

Interlocutorio No. 2503

Teniendo en cuenta que la abogada MARTHA LUCIA FERRO ALZATE como mediadora judicial del demandante **FINESA S.A.**, solicita la terminación y el levantamiento de la orden de decomiso por pago de las cuotas en mora.

el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el presente trámite de APREHENSION por pago de las cuotas en mora.

SEGUNDO: OFICIAR a la SIJIN – AUTOMOTORES para que se sirva cancelar la orden de aprensión del vehículo automotor que a continuación se detalla y la cual fue comunicada mediante oficio No. 1918 del 29 de noviembre de 2022 y que se encuentra en tenencia de HERMES EDUARDO MUÑOZ FLOR, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.061.689.678.

SERVICIO: PARTICULAR
MARCA: SUZUKI
COLOR: GRIS OSCURO
CLASE: AUTOMOVIL
PLACAS: EMY758
CHASIS: MA3FB32S9KOD39394
MODELO: 2019
MOTOR: F8DN6096295
LINEA: ALTO 800

TERCERO: No condenar en costas a las partes.

CUARTO: EJECUTORIADA esta providencia ARCHIVESE el proceso con las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

ELZ